

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN
FO-GC-002-PE V. 2

FECHA DE LA REUNIÓN:	31	05	2024	HORA DE INICIO:	4:00 PM	HORA DE TERMINACIÓN:	05:00 pm
----------------------	----	----	------	-----------------	---------	----------------------	----------

1. TIPO DE REUNIÓN

ORDINARIA:	☒	EXTRAORDINARIA:	☐	COMITÉ:	☒	ÉTICA HOSPITALARIA	
NOMBRE DEL COMITÉ:	ÉTICA HOSPITALARIA					CONSECUTIVO DE ACTA	04

2. CONTROL DE ASISTENCIA

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	ASISTIO SI/NO
1	KEILYN DE LA ESPRELLA	COORDINADOR ASISTENCIAL	SI
2	DILEINE CASTAÑEDA	COORDINADOR PMS	SI
3	YENI MARIA MENGUAL	ALIANZA DE USUARIO	SI
4	ZORAIDA PUSHAINA	ALIANZA DE SUARIO	SI
5	ADOLFO HENRIQUEZ	SIAU	SI
6	HERNAN JARAMILLO	GERENTE	NO

3. ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS	RESPONSABLE
1	Bienvenida	ADOLFO HENRIQUEZ
2	Oración al Dios creador	ADOLFO HENRIQUEZ
3	Lectura de los compromisos anteriores	ADOLFO HENRIQUEZ
4	Socialización: socialización de las actividades de PPSS 2024	ADOLFO HENRIQUEZ
5	Proposiciones y Varios	Todos los miembros
6	compromiso	Todos los miembros

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O ACTA DE COMITÉ ANTERIOR

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Acompañamiento total a los pacientes con discapacidad y la priorización en su atención.	SIAU	CONSTANTE 2024
2	Seguimiento continuo a las referencia y contra referencia a los pacientes con desnutrición constantemente se mantiene el seguimiento de los pacientes con el fin de continuar con el proceso de atención oportuna a nuestros usuarios y más si son la población de por desnutrición y maternas.	SIAU	CONSTANTE 2024
3			

5. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Se le da la bienvenida a todos los participantes de la reunión se hace verificación de quorum con fin de continuar el proceso de la reunión del comité de ética hospitalaria, la cual cuenta con el 90% de los integrantes motivo por el cual se procede con el comité que tiene como fin dar respuestas oportunas aquellas situaciones a las cuales necesitan intervenciones asertivas para el mejoramiento del servicio afectado, para que de esta forma se pueda lograr la satisfacción del paciente
2	Damos inicio al comité de tica del mes del mes de mayo de 2024 De ante mano le damos gracias al Dios creador por darnos la oportunidad de participar de esta actividad donde podemos contribuir con la sociedad en el mejoramiento de las situaciones que entorpecen el buen funcionamiento de los procesos dentro de la institución y alterando la satisfacción de nuestros usuarios.
	SOCIALIZACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS: 2 LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 – POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD La Política de Participación social en salud tiene como objetivo: Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS). Para resolver las dificultades, necesidades o problemáticas que afectan la participación de la ciudadanía para la realización del derecho a la salud la PPSS propone las siguientes acciones ordenadas por ejes, así: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Se refiere al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con el papel de garante del Estado: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud. • Destinación y gestión de los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. • Definición de programas de formación y capacitación del personal del sector salud con herramientas pedagógicas y didácticas que permitan la intervención de las comunidades en la planeación y gestión del sector. • Desarrollo de una estrategia sistemática de asistencia técnica a los entes territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud. • Establecimiento de mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno, destinados a la promoción y gestión de la participación social en salud.

- Gestión interinstitucional para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.
- Generación en los servidores públicos del sector salud de los diferentes niveles territoriales e institucionales capacidades orientadas a la promoción de la participación social con decisión en el desarrollo de la Política Integral en Salud.
- Impulso y promoción de las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.
- Definición de lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que garanticen la participación con decisión en la gestión del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud.
- Realización de los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales.

EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD.

Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud. Se ordenará mediante el respaldo normativo la legitimidad en la representatividad territorial e institucional, que facilite la coordinación entre los usuarios del Sistema de Salud y los entes responsables y vinculados con la salud, para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social. Se trata de institucionalizar y dotar de herramientas a las instancias y formas para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud. Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho.

Transversalización de los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel nacional y territorial.

- Creación de una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.
- Establecimiento de incentivos que propicien la participación de la comunidad.

- Definición de los roles y responsabilidades de los diferentes espacios y mecanismos de participación para gestionar la política pública.
- Fortalecimiento de la información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.
- Promoción de formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.
- Financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida intervenga, incida y decida en el ciclo de las políticas en salud.
- Definición de lineamientos que permitan a las entidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para garantizar la participación de la comunidad en los espacios requeridos para la deliberación de las políticas públicas.
- Definición de estrategias que permitan una dinámica articulada institucional y comunitaria en la representación y roles de los espacios de participación y de la comunidad en los espacios y medios que se deben disponer para que incidan en las políticas públicas.
- Incorporación del enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.
- Creación de un observatorio de participación y control social en salud
- Definición de mecanismos de seguimiento y control a las instancias del sector para el cumplimiento de sus responsabilidades en el ejercicio del derecho a la participación.

IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos y todas de forma simbólica y material) en tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

- Definición e implementación de estrategias de incidencia y control social a iniciativas relacionadas con el derecho a la participación en salud como garantía del derecho a la salud en concertación con las comunidades.
- Creación de una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud.
- Generación de un programa de formador de formadores en salud sobre el sistema de salud, modelo integral de atención en salud y la salud pública.

- Integración del trabajo comunitario con la Defensoría del Pueblo y las Personerías para trabajar coordinadamente en la garantía del Derecho a la Salud.
- Conformación de mecanismos y de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.
- Sensibilización y capacitación a las comunidades en la cultura de la salud, la estrategia de atención primaria en salud, el autocuidado y el derecho a la salud.
- Definición de los lineamientos que permitan la participación de la comunidad en la implementación y seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de la Política de Atención Integral en Salud.
- Capacitación a la ciudadanía en las estrategias de información, educación y comunicación IEC que les permita empoderarse de los procesos de participación en salud.
- Lineamientos a los territorios y a las instituciones del sector para reducir las barreras de acceso a la prestación de servicios de salud.
- Realización de campañas que orienten las acciones afirmativas del desarrollo del derecho a la participación como garantía del derecho a la salud.
- Fomento de espacios de encuentro y deliberación sobre asuntos de interés en salud en el desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud.
- Definición e implementación de estrategias de autocuidado que orienten a la población en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el marco de los Planes territoriales de salud.
- Articular la participación al desarrollo de la Política de Atención Integral en salud de que trata el artículo 65 de la Ley 1753 de 2015.

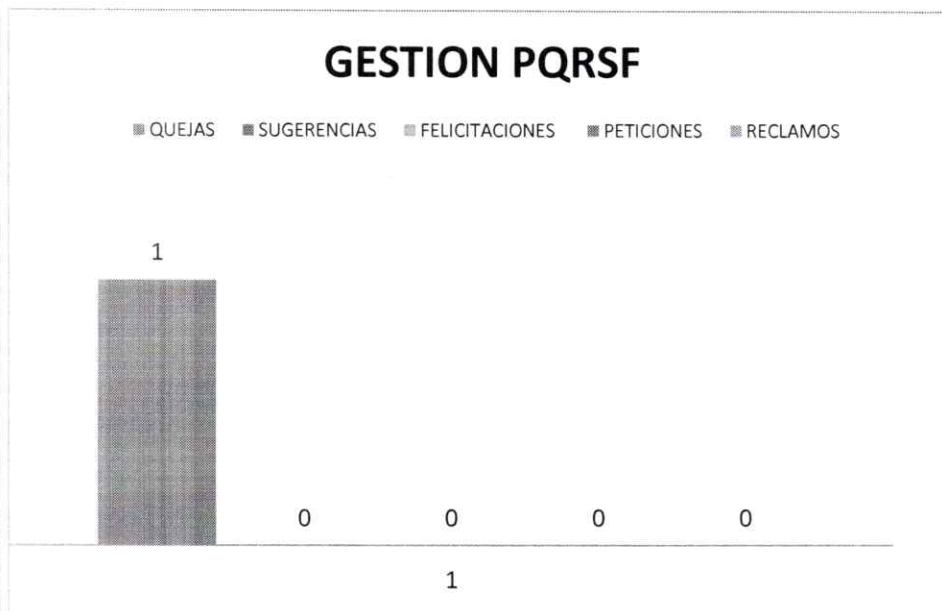
CONTROL SOCIAL EN SALUD El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

- Establecimiento de lineamientos que garanticen la coordinación entre las veedurías y las instancias sujetas a control social. Y el fortalecimiento a los procesos de articulación entre las veedurías en salud, las Personerías y la Superintendencia de Salud.

- Garantía a las iniciativas de control social se hagan efectivas en los diferentes niveles de gestión en salud.
- Generación de procesos de capacitación y formación permanente en los espacios de control social en salud.
- Mejoramiento de los canales de información de la ciudadanía promoviendo respuesta oportuna y de calidad por parte de las instancias de la administración pública sujetas a control.
- Promoción del control ciudadano en la gestión que desarrollan los diferentes niveles de gestión del sector salud.
- Establecimiento de mecanismos institucionales para la interacción y el diálogo con la ciudadanía.
- Definición de metodologías de consulta previa a la ciudadanía en temas de interés en salud.
- Definición e implementación de una estrategia pedagógica dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.
- Diseño de herramientas metodológicas que le permitan a la ciudadanía interactuar con los funcionarios de las instituciones para apoyar y complementar la labor de los organismos de control y para proponer propuesta de mejora.
- Implementación de mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.

Esta socialización se realiza con la finalidad de dar a conocer las generalidades de la resolución que actúa en pro de la participación social en salud, con la intención de que se familiarice con la temática y poder ahondar en los conceptos que se desarrollaran en adelante, así mismo la participación activa de los integrantes para formular el plan de acción de política de participación social en salud para la vigencia 2024.

PQRSF



- Para el mes de MAYO DE 2024 se realizó 4 apertura de buzón de PQRSF dentro de la IPSI OUTTAJIAPULEE, con el fin de encontrar alguna manifestación de nuestros usuarios durante la semana, se puede evidenciar que durante las 4 semanas que se realizó la apertura del buzón no se encontró ninguna queja; sin embargo se Recepciona una queja radicada por uno de los usuarios de la institución en donde se quejaba que por la mala comunicación de los trabajadores de la ips perdieron cita médica en la ciudad de Riohacha, misma que se le hizo el estudio interdisciplinar, en el cual se pudo constatar que todo obedecía a un mal entendido por parte del usuario, se socializa las obligaciones y deberes de la ips y las eps, que para el caso en mención era responsabilidad de las eapb suministrar las autorizaciones y en su defecto apoyo de viáticos de transporte a los usuarios, mismo que el usuario refiere entender y aceptar.

ENCUESTA DE SATISFACCION.

¿Considera usted, que se le entregó la información necesaria sobre las gestiones y/o requisitos exigidos, previo a su cita médica y/o procedimientos?

El mes de MAYO 2024 se tomó una muestra de 200 pacientes distribuidos por los diferentes servicio con el fin de tomar la apreciación de nuestros usuarios en donde arrojo la siguiente información: el 90% manifestó que le dieron toda la información necesaria sobre el servicio solicitado desde que se le entrego el ficho que representaba su turno de llegada así mismo en la sala de espera se realiza la retroalimentación y el 10% considera que no recibió la información necesaria ya que se devolvió por que no había cupos disponibles en el momento y algunos se

vio que les toco esperar hasta poder ser ubicados en los cupos de la tarde y se pierde mucho tiempo en la espera, sin embargo se educa en la importancia de ser paciente para garantizar la atención medica requerida.

2 ¿Conoce usted la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de la IPSI?

el 98% manifiesta que si conoce la carta de derechos por las socializaciones que se realizan en los 3 lugares de espera de la Ipsi en su lengua materna y en español a través de los folletos que se encuentra en los stand de la institución así mismo se puede evidenciar en el periódico mural de la Ipsi la cual ha ayudado mucho debido a que nos ha permitido conocer más sobre derechos en salud, el otro 3% manifestó que no conoce sus derechos por que no asisten a menudo a solicitar atención medica en la institución, sin embargo se hace educación en la carta de derechos y deberes teniendo en cuenta que es de suma importancia que la conozcan y se apropien de ella.

3. ¿Se sintió discriminado(a) durante su atención?

El 100% ha manifestado que de ninguna manera ha sido víctima de discriminación puesto que siempre reciben la mejor atención con calidad y calidez por parte de todo el personal de la institución, desde la ips se educa a diario en la importancia del respeto a las diversidades, formas de expresión, y que no se puede discriminar a una persona por sus creencias, raza, sexo, orientación sexual entre otros.

4. ¿Considera usted que fue atendido dignamente y en un ambiente de respeto por parte de nuestro personal?

El 100 % consideran que fueron atendido en un ambiente agradable y con respeto no hubo interrupciones de ningún tipo en su proceso de atención es favorable en un el espacio limpio agradable bien ventilado y respetuoso libre de acciones que puedan resultar hiriente a la personalidad y sentimientos de los usuarios que acuden a las instalaciones de la Ipsi Outtajiapulee.

5. ¿Considera usted, que se respetó su privacidad durante su atención?

El 100% de los encuestados manifiestan que por todos los servicios donde fueron atendieron se les respeto su privacidad en algún momento los profesionales a cargo solicitaron acompañamiento para traducción en la lengua materna, los médicos fueron atentos y respetuosos con la información brindada.

6. ¿Durante su atención médica el profesional de la salud le realizo valoración física?

El 100% refiere que durante su atención si se les realizaron valoración física lo que les permitió sentirse bien con la atención recibida por parte del personal médico, se exalta al cuerpo médico en seguir trabajando de tal forma que los pacientes se sientan cómodos y bien atendidos por el profesional que realiza la atención.

7. ¿Considera clara la información que recibió de su médico tratante para explicarle sobre su problema de salud o el resultado final de la consulta?

El 95% considera que reciben información clara y coherente de acuerdo al diagnóstico, así mismo en el caso de las indicaciones y ordenes médicas, mientras que el 5% manifiesta que no está porque no entendió lo que le dijo la Dra. De tal modo que aseguran retención de la información cuando solicitan apoyo de traducción y cuando llegan a la oficina de trabajo social donde reciben la explicación clara en su lengua nativa y por último el 1% que no entendió mucho porque al salir de la consulta se deja llevar de los comentarios de los familiares al cabo de la consulta.

8. ¿Considera que las indicaciones que le entregó el médico sobre sus medicamentos fueron claras?

El 100% manifestó que fueron dadas la explicación de forma clara acerca de las ordenes de medicamentos así mismo recalcan el apoyo de algún auxiliar de enfermería que ayudo a que entendieran las ordenes y son reforzadas en la farmacia a la hora de entrega de medicamentos en donde se le explica para que les servía los medicamentos ordenados.

9. ¿Recibió la información necesaria sobre los beneficios y/o riesgos que involucran los procedimientos, diagnósticos o tratamientos que le realizaron o está por realizarse?

El 100% recibe información necesaria que involucran los procedimientos o tratamientos que estos le realizan y que tiene que cumplirse, llegan a la institución para realizar laboratorios y aquello que necesitan atención complementos como rx se les indica como es proceso para este servicio en el HNSPS y las demás entidades prestadoras de servicios.

10. ¿Cómo calificaría a nivel global la calidad del servicio que recibió por parte de la IPSI Outtajiapulee?

El 95 % califica a la institución como excelente ya que han llenado su expectativa en cuanto su necesidad y el 4% manifiesta que es buena por han encontrado acompañamiento durante su proceso y el medico busca siempre que el usuario cumpla con su tratamiento y el 1% manifiesta que es regular ya que tienden a tomarse un día para realizar todos los tramites que se generan en tales casos.

11. ¿Recomendaría a sus familiares y amigos los servicios prestados por parte de la IPSI Outtajiapulee?

El 98% manifiesta que si recomendaría a su familia e amigos a esta institución porque es la que llega más a las zonas rurales manifiestan muchos de los encuestados y el 3% refiere que es probable ya que muchos de estos han quedado en otras instituciones lo ha generado para ellos traumatismo en su atención.

12. ¿Utilizaría nuevamente los servicios de salud de la IPSI Outtajiapulee?

El 100% manifiesta que si recomendaría a su familia e amigos a esta institución por que presta un servicio eficiente, además de ellos es una entidad comprometida con la población indígena, conocedora de las necesidades y carencias de la comunidad. Es por ello que la totalidad de la población encuestada utilizaría una y otra vez los servicios ofertados por la institución.

PARITICPACION SOCIAL EN SALUD.

Se socializa con los integrantes del comité, que el sr Adolfo Henríquez fue delegado por la institución para asistir a la asistencia técnica impartida por ministerio nacional en la ciudad de Riohacha en donde se socializo la forma correcta de realizar la formulación de la acciones de la política de participación social en salud, así mismo el radio de acción, la forma correcta de montar la información en la matriz, y a la plataforma piscis en donde se debe colgar a más tardar el 30 de junio de 2024. Se retroalimenta las generalidades de las formas de participación social, y las leyes que las respaldan, con la finalidad de ser coherente a la hora de realizar y plasmar las acciones propuestas para la vigencia 2024.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

La coordinadora asistencial Keilyn de la Espriella recalca la importancia de idear y proyectar las acciones que se pretenden realizar en la matriz de la PPSS para la vigencia 2024, lo más pronto posible y poder cargar los archivos en el tiempo estipulado para la misma.

5

La coordinadora de pyms Dileine Castañeda reafirma el apoyo del área que está a su cargo para el fomento y fortalecimientos de las actividades de promoción y prevención que se puedan contemplar y plasmar dentro de las acciones de la PPSS

6

Habiendo terminado con las intervenciones se dispone a finalizar el comité siendo las 5:00 pm dando las gracias a los integrantes y su participación activa en el desarrollo de la presente.

7

6. COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O COMITÉ

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Proyectar y formular las acciones de PPSS para la vigencia 2024	SIAU	30/06/2024
2	Cargue de la matriz de PPSS a la plataforma piscis	SIAU	30/06/2024
3			

Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

FD-PC-003-PA V.3 Vig. Febrero-01-2024

Nit. 900.191.322-1

MOTIVO DE LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD: **comite efica Hospitalaria** FECHA: **2024 05 31**
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: **Adolfo Henrquez** CARGO: **Asist. Trabajo Social** HORA: **4:00 pm.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Verónica Espelaf	1124500407	Coord Asist	assit@outtajiapuleeipsi.com	3116725780	Verónica E.
2	Zorajola pushaina		Alianza usuario		3215717963	Zorajola P.
3	Adolfo Henrquez P.	1124409895	Asst Trabajo Social	adolohenrquez@outtajiapuleeipsi.com	3203706416	Adolfo H.
4	Yemi Mengual		Alianza usuario		3147691097	Yemi Mengual
5	Dulce Cortes	1123997140	licda Pym		31545244	Dulce C.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						